

que ynteruen que se auxi en da. do. e. un
trio. pongan cobro a lo que los dichos
del vino que en dho. Partido se vende
se por mayor y menor para entregarlo
al Depositario que en esta ciudad. se en bra
re llevando cuentas y razon. y por lo que
toca a esta ciudad. alas personas y
se pase en este dia a haver aforo de los
vinos que en ellas ay con los Personeros
y participante y asistencia del Sr. Alcalde
y de los. Don Bern. de Anrich y de los
dho. rason a quienes para ello non bra. y con
vason. y al mismo tiempo se les non. y que
a los taxereros. Vengan en. para pagar
lo al pance desta ciudad. sin entorpecer
los dho. de los vinos que se venden en
quero de armitas. del que ay de responder
a ello se les ay obligar. y para tomar las
Providencias de non. y de filio de
y depositario de dho. armitas y de mas de
la mesor. Secandacion. Cuentas y razon
del para el primer canido ordin. que esta
ciudad celebre se traigan. los armitas
de Providencias que era en. y como a
tiempo que dho. que era en. y como a
armitas en la dho. con asistencia que es
Comedio. y por lo tocante al. y como a
se vanda haya en esta ciudad. se busquen
los Papeles que conseruan de lo enuan
chino por los. Don Pedro. y como a
y gran. canio de Quera a quienes non
bra. y con. y hallados se traigan a los
y armitas para hacerlos. y como a
caldemaya. ay lo mande. y como a

